

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA PARA DISEÑO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND
FERIA AMERICA'S FOOD & BEVERAGE 2026**

**PROGRAMAS: POLLO Y HUEVO
FECHA: 28 DE MAYO DE 2026
PROYECTO: EXPORTACIONES
SUBPROYECTO: EXPORTACIONES**

I. INTRODUCCIÓN

La **FEDERACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA, FENAVI, NIT 860.532.584-2**, entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Agricultura mediante Resolución No. 0431 de fecha 28 de septiembre de 1983, debidamente inscrita bajo el número 00003607 del libro I de entidades sin ánimo de lucro en la Cámara de Comercio de esta ciudad, y quien simultáneamente es el administrador del **FONDO NACIONAL AVÍCOLA, FONAV**, Fondo parafiscal creado mediante Ley 117 de 1994 declarada exequible mediante sentencia C-132 de 2009, modificada aquella por Ley 1255 de 2008 y reglamentada mediante el Decreto 823 de 1994, pone a disposición de los interesados los términos de referencia para la selección de proveedor de diseño y producción de montaje y desmontaje de stand.

NOSOTROS:

Fenavi como entidad representativa del sector avícola colombiano, ejerce la representación gremial de los avicultores con el propósito de propender por el desarrollo de la Industria Avícola, proteger y defender los intereses de los avicultores, solicitar la atención necesaria y requerir la protección del estado que la producción Avícola necesite y administrar los recursos del Fondo Nacional Avícola, entre otras.

VISIÓN DE FENAVI:

Ser la entidad líder e influyente del sector agropecuario, que asegure un entorno propicio para la actividad avícola, y el reconocimiento de su contribución a la seguridad alimentaria y al crecimiento económico y social de los colombianos.

OBJETO: Contratar el diseño, construcción, montaje y desmontaje de un stand institucional para la Federación Nacional de Avicultores de Colombia – FENAVI, en la feria alimentos y bebidas America's Food & Beverage, que se llevará a cabo en China, del 14 al 16 de Septiembre de 2026.

CAPÍTULO I.

1. GENERALIDADES Y FUNDAMENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Cotizar, comparar y seleccionar una empresa / agencia que se encargue de diseñar, montar y desmontar un stand de 36 m² en la feria de alimentos America's Food & Beverage 2026, que se llevará a cabo en la ciudad de Miami, Estados Unidos, del 14 al 16 de septiembre de 2026. El objetivo de participar en esta feria, que es una de las plataformas de alimentos y bebidas más importantes de Estados Unidos y del mundo, reconocida por reunir a los principales actores de la industria global, incluyendo productores, importadores, distribuidores, retailers y autoridades sanitarias.

La Americas Food & Beverage Show es una de las principales ferias B2B del sector en el continente americano, reuniendo anualmente a más de 10.000 compradores profesionales y tomadores de decisión, con participación de más de 800 a 900 expositores y representación de más de 90 países. En sus ediciones más recientes, el evento ha alcanzado cifras de hasta 13.000 asistentes internacionales, consolidándose como un punto de encuentro clave para importadores, distribuidores, retail y food service de Estados Unidos, el Caribe y Latinoamérica. La feria se caracteriza por su alto enfoque comercial, donde una proporción significativa de los asistentes cuenta con poder directo de compra, facilitando la generación de negocios, alianzas estratégicas y apertura de mercados en un entorno altamente competitivo y globalizado.

1.1. CONTRATANTE

La FEDERACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES – FENAVI es una entidad gremial de segundo grado, que representa al 100% de los avicultores colombianos en los eslabones de huevo, pollo y genética.

Los recursos para efectuar el pago de los servicios que serán prestados por el (los) contratistas(s) se obtendrán del FONDO NACIONAL AVICOLA, fondo parafiscal creado por la Ley 117 de 1994, modificada por la Ley 1255 de 2008, el cual es administrado por FENAVI.

En todo caso, para efectos del contrato que será celebrado con quien(es) resulte(n) favorecido(s) en desarrollo de este proceso, quien actuará en calidad de Contratante será FENAVI.

1.2. OBJETO

Contratar el diseño, construcción, montaje y desmontaje de un stand institucional para la Federación Nacional de Avicultores de Colombia – FENAVI, en la feria alimentos y bebidas America's Food & Beverage 2026

1.3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El Oferente que desee participar en la convocatoria, deberá ejecutar las siguientes obligaciones, sin perjuicio de aquellas que, de manera complementaria, puedan adicionarse en el contrato que sea adjudicado:

1. Propuesta visual de diseño o render especializado del stand con identidad gráfica del programa pollo y huevo para un área de 36 mt².
2. Construcción y montaje completo del stand en el recinto ferial Miami Beach Convention Center.
3. Equipamiento del stand con mobiliario, iluminación, gráfica, espacio de reuniones y almacenamiento.
4. Suministro de servicios eléctricos, limpieza y conexión de agua.
5. Producción e instalación de material gráfico y publicitario.
6. Coordinación logística con la organización de la feria y entrega del stand montado antes del inicio del evento.
7. Mantenimiento durante la feria y atención a emergencias menores.
8. Desmontaje total del stand al finalizar el evento y entrega del espacio en las condiciones exigidas por la organización.
9. Durante los días del evento contar con al menos 1 director de producción.
10. Como máximo 5 personas para ejecutar el servicio de construcción / montaje del stand.
11. Asumir en su totalidad los gastos del director de producción: Tiquetes, alojamiento, gastos de alimentación y transportes.
12. Gestionar y garantizar los permisos necesarios en el sitio, con el organizador del evento para ingreso de materiales y uso de energía eléctrica.

1.4. TÉRMINO, LUGAR Y EJECUCIÓN DEL OBJETO

El contrato estará vigente desde el 10 de agosto hasta el 02 de octubre 2026. El lugar de ejecución será en Miami, Estados Unidos. Pese a lo anterior, el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá, D.C.

1.5. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE

1. Suministrar la documentación e información pertinente que esté a su alcance para el cumplimiento del objeto contractual.
2. Atender oportunamente los requerimientos de **EL CONTRATISTA** frente al suministro de información y apoyo técnico.
3. Pagar la remuneración pactada en el presente contrato.

1.6. PARTICIPANTES Y EXPERIENCIA

Podrán participar en este proceso de selección sociedades comerciales que logren acreditar la siguiente experiencia:

- Empresas legalmente constituidas ante cámara de comercio y/o entidad competente.
- Experiencia comprobada en montaje de stands en ferias internacionales, preferiblemente en el continente Asiático o Europeo, con énfasis en eventos del sector alimentos y bebidas.
- Conocimiento de normativas locales del recinto ferial de America's Food & Beverage o ferias similares en Norte América, Asia o Europa (altura, materiales, permisos, etc.).
- Capacidad operativa en territorio asiático, ya sea mediante presencia directa (oficina o taller local) o a través de alianzas con proveedores locales certificados.

Las propuestas presentadas por entidades distintas a una sociedad comercial, tales como, pero sin limitarte a, personas naturales, consorcios, uniones temporales o cualquier otro mecanismo de colaboración empresarial serán rechazadas de plano.

Las propuestas presentadas fuera del plazo establecido en este documento no serán tenidas en cuenta.

1.7. ALCANCE DE LA PROPUESTA

Al presentar la propuesta, el Oferente está aceptando la totalidad de los términos y exigencias previstas en los Términos de Referencia. El Oferente entiende y acepta que en el evento de resultar favorecido con la adjudicación asume todas las obligaciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto contractual y, en especial, deberá actuar con toda la diligencia y cuidado para el adecuado desarrollo de las actividades que se establezcan en el contrato.

Adicionalmente, con la presentación de la propuesta, el Oferente entiende que es posible que el contrato incorpore obligaciones adicionales no incluidas en estos Términos de Referencia.

1.8. COSTOS DE PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

Serán a cargo del Oferente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta. FENAVI-FONAV no será responsable de éstos en ningún caso.

1.9. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán ser enviadas por medio magnético a las siguientes direcciones de correo electrónico:

Programa Pollo:

- Luis Rodolfo Álvarez – Director Programa Pollo – lralvarez@fenavi.org cc Catalina Valencia - cvalencia@fenavi.org - Coordinadora de Exportaciones y Mercados.

Programa Huevo

- Olga Patricia Castillo – Director Programa Huevo – ocastilloenavi.org cc Yamile Rojas - yrojas@fenavi.org – Analista de Mercadeo
-

1.10. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser dirigida a Luis Rodolfo Álvarez – Director del Programa Pollo y a Olga Castillo – Directora del Programa Huevo a las direcciones electrónicas indicadas en el numeral precedente.

EL CONTRATANTE no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica, vía chat ni verbalmente. Por lo anterior, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito a las direcciones indicadas en el párrafo precedente.

1.11. CONFIDENCIALIDAD DE LA OFERTA

El Oferente debe garantizar que toda la información provista por EL CONTRATANTE, en desarrollo de la presente invitación será protegida, de la misma forma que el oferente protege su información confidencial.

El OFERENTE debe manifestar que garantiza y cumplirá con los siguientes puntos:

- No enviará o distribuirá información confidencial a terceros, incluyendo empleados de la compañía que no requieran conocerla.
- No usará la información confidencial para su propio beneficio o para el beneficio de terceros.
- La información contenida en este documento presentado es propiedad intelectual de EL CONTRATANTE.
- El uso o discusión de este documento fuera del ámbito del proceso de ofrecimiento de los servicios aquí mencionados, así como la reproducción, distribución o comunicación del contenido de este por cualquier medio, queda expresamente prohibido sin el consentimiento escrito de EL CONTRATANTE.
- Se entiende que este documento no constituye un compromiso formal de EL CONTRATANTE, sus directivos o empleados.

CAPÍTULO II.

2. PROPUESTA ECONÓMICA Y SELECCIÓN

2.1. OFERTA ECONÓMICA

Los Oferentes deben presentar su propuesta económica indicando claramente el monto de la inversión, forma de pago, validez de la oferta y la descripción detallada de los servicios y conceptos que cubren la inversión. Los Oferentes se comprometen a mantener la validez de la oferta por un período de al menos treinta (30) días calendario contados desde la fecha de presentación.

Los valores ofertados deberán indicarse en Euros y se pagarán a la TRM del día del giro. Deberán comprender todos los impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional, distrital y/o municipal vigentes al momento de la contratación, así como los costos directos e indirectos que deba asumir EL CONTRATISTA.

Los gastos de alojamiento, manutención y transporte que deban sufragarse para el desarrollo del objeto del contrato, deberán estar incluidos dentro del valor ofertado; FENAVI-FONAV no realizará pagos o reembolso de gastos por ninguno de estos conceptos en ejecución del contrato.

FENAVI-FONAV realizará los pagos dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la factura, previa aceptación del informe de actividades que deberá ser presentado por el adjudicatario junto con cada factura. En ningún caso se realizarán anticipos o pagos anticipados.

Para efectos de la presentación del valor de la propuesta, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

2.2. DOCUMENTOS QUE DEBEN SER REMITIDOS

Los proponentes deberán remitir los siguientes documentos para efectos del proceso de selección:

- Certificado de existencia y representación legal de la sociedad o documento de incorporación. (si aplica)
- Copia actualizada del Registro Único Tributario – RUT o documento de TAX ID (si aplica)
- Copia de la cédula, ID o pasaporte del representante legal de la sociedad oferente.
- Extracto del acta expedida por el órgano social respectivo, en el cual, se autorice al representante legal la presentación de la oferta en nombre de la sociedad (si aplica).

2.3. CRONOGRAMA DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIO
Envío de los términos de referencia	01 de Junio de 2026	Enviados por correo electrónico a potenciales oferentes.
Envío de Ofertas	Hasta 19 de Junio de 2026 (5:00 pm hora Colombia)	Remitir a los correos electrónicos indicados en el numeral 1.9.
Selección de oferta	22 de Junio de 2026	Respuesta por correo electrónico al proveedor seleccionado.

2.4. INQUIETUDES SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

Durante el período de presentación de la oferta, esto es, entre el 01 de junio y el 19 de junio de 2026, los proponentes podrán remitir sus inquietudes o preguntas sobre el proceso de selección a los correos electrónicos enunciados en el numeral 1.9 de este documento.

2.5. SELECCIÓN

FENAVI escogerá la propuesta que se ajuste a los requerimientos establecidos en los términos de referencia, dándole primacía al precio más bajo para efectos de la selección. Una vez realizada la selección, FENAVI remitirá una comunicación indicando tal decisión.

A. Rechazo de las ofertas:

Fenavi – Fonav rechazará las ofertas presentadas por los proponentes por la siguiente razón:

- a) Después de vencido el plazo establecido de acuerdo al cronograma.
- b) Por no incluir impuestos en el precio final
- c) No incluir los certificados de experiencia mencionados anteriormente

B. Adjudicación:

FENAVI-FONAV adjudicará el contrato e informará vía mail al ganador, adicional publicará en la página web de FENAVI www.fenavi.org las calificaciones obtenidas.

C. Reservas durante el proceso de evaluación:

Las partes se obligan a mantener bajo total y absoluta confidencialidad y reserva todos los datos, informaciones, procedimientos, ideas, que se comuniquen entre sí, en cualquier forma tangible o intangible, comprometiéndose a no utilizar dicha información para el beneficio directo, indirecto o por medio de terceras personas, empresa individual, entidad o compañía o país. Así mismo se obliga a buscar y mantener activo los mecanismos para evitar la divulgación de la información privilegiada y protegida como confidencial, entre sus empleados y contratistas que tengan o puedan llegar a tener la necesidad de conocerla o que la obtengan. Igualmente se obliga a mantener esta información con el mismo grado de cuidado que aplica a su propia información confidencial y que en ningún caso será inferior del que se espera de una persona prudente y diligente en la guarda y custodia de sus asuntos confidenciales. La obligación de mantener la confidencialidad tendrá una vigencia igual a la de este contrato y cinco (5) años más.

2.6. INTERVENTORIA

Con el fin de procurar un óptimo resultado en el cumplimiento y ejecución del contrato. FENAVI - FONAV designará como interventor al director del Programa Pollo o quien haga sus veces. Estos términos de referencia y la solicitud de servicios, de propuesta o de cotización que de ellos se derive, tiene carácter meramente consultivo, y no constituye en ningún caso una oferta, promesa, compromiso u obligación de contratación, ni genera vínculo jurídico alguno para FENAVI-FONAV. FENAVI-FONAV se reserva expresamente el derecho de evaluar, seleccionar o no seleccionar, de manera discrecional, privada y autónoma, al prestador de servicios que considere más idóneo, con fundamento en los criterios que determine internamente tales como experiencia, especialización, pertinencia del servicio con la industria avícola nacional y los objetivos de la entidad, así como condiciones técnicas y económicas, o de abstenerse de contratar, sin que ello dé lugar a reclamación, expectativa alguna, compensación o indemnización de ninguna naturaleza por parte de los interesados que presentaron sus cotizaciones.

La solicitud de cotización o los documentos de referencia contienen de manera íntegra y suficiente la necesidad, alcance, condiciones y características de los servicios requeridos por FENAVI-FONAV. En consecuencia, las propuestas que se presenten deberán ceñirse de forma estricta y exclusiva a lo aquí establecido, sin que puedan entenderse incluidos, reconocidos o exigibles servicios, actividades, obligaciones, supuestos o alcances distintos, adicionales o no previstos expresamente en este documento. Cualquier condición, alcance, actividad o servicio adicional propuesto que, modifique o altere lo previsto en la presente solicitud de cotización o términos de referencia, incluido cualquier aparte general de su contenido, no será considerado ni generará obligación alguna para FENAVI-FONAV, salvo que exista aceptación previa, expresa y escrita por parte de esta.

Así mismo, la presente solicitud de servicios, la información que en ella se contenga, así como aquella que se conozca o se derive del análisis del caso, tiene carácter estrictamente confidencial y se encuentra destinada exclusivamente a su destinatario. Dicha información no podrá ser divulgada, reproducida, compartida ni puesta a disposición de terceros, total o parcialmente, sin la autorización previa, expresa y escrita de FENAVI-FONAV. La información suministrada se encuentra protegida por los principios de reserva profesional y confidencialidad, y su uso deberá limitarse de manera

exclusiva a la preparación y presentación de la propuesta solicitada, quedando prohibida cualquier utilización distinta.

2.7. NO OBLIGACIÓN DE CONTRATACIÓN.

Estos términos de referencia y la solicitud de servicios, de propuesta o de cotización que de ellos se derive, tiene carácter meramente consultivo, y no constituye en ningún caso una oferta, promesa, compromiso u obligación de contratación, ni genera vínculo jurídico alguno para **FENAVI-FONAV**.

FENAVI-FONAV se reserva expresamente el derecho de evaluar, seleccionar o no seleccionar, de manera discrecional, privada y autónoma, al prestador de servicios que considere más idóneo, con fundamento en los criterios que determine internamente tales como experiencia, especialización, pertinencia del servicio con la industria avícola nacional y los objetivos de la entidad, así como condiciones técnicas y económicas, o de abstenerse de contratar, sin que ello dé lugar a reclamación, expectativa alguna, compensación o indemnización de ninguna naturaleza por parte de los interesados que presentaron sus cotizaciones.

La solicitud de cotización o los documentos de referencia contienen de manera íntegra y suficiente la necesidad, alcance, condiciones y características de los servicios requeridos por **FENAVI-FONAV**. En consecuencia, las propuestas que se presenten deberán ceñirse de forma estricta y exclusiva a lo aquí establecido, sin que puedan entenderse incluidos, reconocidos o exigibles servicios, actividades, obligaciones, supuestos o alcances distintos, adicionales o no previstos expresamente en este documento. Cualquier condición, alcance, actividad o servicio adicional propuesto que, modifique o altere lo previsto en la presente solicitud de cotización o términos de referencia, incluido cualquier aparte general de su contenido, no será considerado ni generará obligación alguna para **FENAVI-FONAV**, salvo que exista aceptación previa, expresa y escrita por parte de esta.

Así mismo, la presente solicitud de servicios, la información que en ella se contenga, así como aquella que se conozca o se derive del análisis del caso, tiene carácter estrictamente confidencial y se encuentra destinada exclusivamente a su destinatario. Dicha información no podrá ser divulgada, reproducida, compartida ni puesta a disposición de terceros, total o parcialmente, sin la autorización previa, expresa y escrita de **FENAVI-FONAV**. La información suministrada se encuentra protegida por los principios de reserva profesional y confidencialidad, y su uso deberá limitarse de manera exclusiva a la preparación y presentación de la propuesta solicitada, quedando prohibida cualquier utilización distinta.

Atentamente,



OLGA CASTILLO GRAJALES
Directora Programa Huevo
FENAVI-FONAV



LUIS RODOLFO ALVAREZ
Director Programa Pollo
FENAVI-FONAV